



CONSEJO ACADÉMICO

Tel. (0388) 4221526

P-300-5626/2017.-

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 090/2018.-
Expte. D-300-5169/18.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Mayo de 2018.-

VISTO, el Expediente de referencia mediante el cual el señor **Decano de la Facultad, Mg. Javier MARTINEZ**, eleva propuesta de designación en el cargo de Coordinador de **Autoevaluación y acreditación de la carrera de Contador Público al Cr. Gonzalo Iván DONAIRE**; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el señor Decano informa que el pedido se basa en el requerimiento operativo fijado por CONEAU, que implica la determinación de un responsable académico para el avance de las tareas.

Que, el Cr. DONAIRE cumple con los estándares fijados en el ordenamiento aprobado por Res. Ministerial 3400/17 y Resol FCE N° 251/2017 para la acreditación de la carrera de Contador Público.

Que, de fs. 2 a 13 inclusive, obra currículum vitae del Cr. Gonzalo DONAIRE.

Que, la citada designación equivale a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

Que, a fs. 14, el señor Secretario Administrativo Cr. Alejo CORNELL informa que existe crédito presupuestario para hacer frente a dicha designación.

Que, el tema fue tratado conjuntamente en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación y de Administración y Presupuesto, las que aconsejan aprobar la propuesta y designar a partir del 28 de Mayo de 2018 como Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Contador Público al Cr. Gonzalo Iván DONAIRE.

Que, el Consejo Académico en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2018, resolvió aprobar el dictamen conjunto de las citadas Comisiones.

Por ello;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Cr. Gonzalo Iván DONAIRE (DNI N° 31.307.905), Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu, cargo de equivalente a la de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, a partir del 28 de Mayo de 2018 y mientras dure el Mandato de Decano del Cr. MARTINEZ.

..2//





CONSEJO ACADEMICO

Tel. (0388) 4221526

P-300-5626/2017.-

E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 090/2018.-
Expte. D-300-5169/18.-

//2..

ARTICULO 2°.- Establecer que los gastos que demande la presente erogación, se afectará a la Fuente de Financiamiento 11 Inciso I – Personal – del Presupuesto asignado a esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido. ARCHIVASE.


Mg. Dr. **TER E. MARTINEZ**
DECANO
Facultad de Cs. Económicas